

ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 42-17

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y DOS– DIECISIETE CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL DÍA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Quien preside:

Sr. José Fernando Méndez Vindas

Regidores Propietarios:

Sra. Betty Castillo Ortiz
Sr. Julio César Benavides Espinoza
Sra. Damaris Gamboa Hernández
Sr. Yojhan Cubero Ramírez

Regidores suplentes:

Sra. María Julia Murillo Villegas
Sra. Hazel Aguirre Álvarez
Sra. María de los Ángeles Artavia Zeledón
Sr. Omar Sequeira Sequeira

Síndicos Primer Distrito San Pablo

Sr. Johan Granda Monge, Síndico Propietario
Sra. Ericka Esquivel Zamora

Síndico Distrito Rincón de Sabanilla

Sr. Rafael Ángel Vindas Cubillo, Síndico Propietario

Funcionarios Municipales:

Sr. Bernardo Porras López, ViceAlcalde Municipal

Secretaría Concejo Municipal

Sra. Lineth Artavia González, Secretaria

Miembros ausentes

Sr. José Alberto Vindas Vásquez, sin justificación

SESIÓN ORDINARIA N° 42-17
ORDEN DEL DÍA
16-10-2017

CAPITULO	I.	Apertura de la Sesión
CAPITULO	II.	Comprobación de Quórum
CAPITULO	III.	Aprobación de las Actas N° 41-17 y 16-17E
CAPITULO	IV.	Mociones
CAPITULO	V.	Informes de Presidencia
CAPITULO	VI.	Informes de Alcaldía
CAPITULO	VII.	Análisis y Tramitación de Correspondencia

1 Sr. Julio César procede a presentar el dictamen CAJ-026-2017, donde se procedió
2 con el análisis del expediente N° 20.390 "Ley para fortalecer la capacidad de los
3 gobiernos locales en materia de planificación urbana y el respeto a los derechos
4 de propiedad". Comenta que en dicho proyecto se hace una serie de propuestas
5 y derogación de artículos de la Ley 4240, que regula el tema de la Planificación
6 urbana. Indica que en el artículo 3, que menciona, le dan esa potestad a las
7 municipalidades para el ordenamiento territorial y agiliza el tema de tramitología.
8 No obstante en el artículo 1, están haciendo una excepción con el tema de los
9 fines habitacionales, lo cual considera que no puede ser ya que se debe contralar
10 el crecimiento urbanístico.

11
12 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

13
14 **CONSIDERANDO**

15
16 **Dictamen N° CAJ-026-2017 de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la**
17 **reunión celebrada el día 16 de octubre de 2017, que versa:**

18 **Preside:**

- 19 ▪ Sr. Julio Benavides Espinoza, Regidor Municipal

20
21 **Miembros:**

- 22
23 • Sra. Betty Castillo Ortiz, Regidora Municipal

24
25 **Asesores:**

26 Sr. Gustavo Fernández Salgado

27
28 **Ausentes:**

- 29 ▪ Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo
30 ▪ Lic. Luis Fernando Vargas Mora, Asesor Legal Interno
31 ▪ Licda. Gabriela Zúñiga, Asesor
32 ▪ Lic. Luis Diego Moncada, Coordinador de la Policía Municipal
33 ▪ Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Municipal

34
35 **Tema:** Análisis del expediente N° 20.390 "Ley para fortalecer la capacidad de los
36 gobiernos locales en materia de planificación urbana y el respeto a los derechos de
37 propiedad"

38 **CONSIDERANDOS**

- 39 1. Oficio CG-142-2017, recibido vía correo el día 19 de setiembre de 2017,
40 suscrito por la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área de la Comisión
41 Permanente de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa, remitiendo
42 a consulta el expediente N° 20.390 "Ley para fortalecer la capacidad de los

- 1 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
2 V. Betty Castillo Ortíz, Partido Liberación Nacional
3
4

5 Sr. Julio César Benavides procede a presentar los dictámenes CAJ-028-2017 y CAJ-
6 029-2017, donde se procedió con el análisis de los expedientes N° 20.458 y N° 20.459
7 sobre "AUTORIZACIÓN PARA LA CONDONACIÓN TRIBUTARIA EN EL RÉGIMEN
8 MUNICIPAL.", donde los artículos son muy parecidos, cambiando solo la inclusión
9 de ciertas variables y brindando una medida más rápida de recuperación de
10 recursos que se adeudan. Considera buenos los dos proyectos en mención.
11

12 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo con relación al Expediente
13 N° 20.458:
14

15 **CONSIDERANDO**

16
17 **Dictamen N° CAJ-028-2017 de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la**
18 **reunión celebrada el día 16 de octubre de 2017.**

19 **Preside:**

- 20
 - Sr. Julio Benavides Espinoza, Regidor Municipal

21 **Miembros:**

- 22
 - Sra. Betty Castillo Ortiz, Regidora Municipal

23 **Asesores:**

- 24
 - Lic. Gustavo Fernández Salgado, Asesor

25 **Ausentes:**

- 26
27
 - Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo
 - Lic. Luis Fernando Vargas Mora, Asesor Legal Interno
 - Licda. Gabriela Zúñiga, Asesor
 - Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Municipal

28
29
30
31
32
33 **Tema:** Análisis del expediente N° 20.458 "AUTORIZACIÓN PARA LA
34 CONDONACIÓN TRIBUTARIA EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL."
35

36 **CONSIDERANDOS**

- 37 1. Oficio CPEM-243-17, recibido vía correo el día 26 de setiembre de 2017,
38 suscrito por la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Jefe Área, Comisiones
39 Legislativas III, Asamblea Legislativa, solicitando criterio en relación con el
40 expediente N° 20.458 "AUTORIZACIÓN PARA LA CONDONACIÓN
41 TRIBUTARIA EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL."
42

1 2. Acuerdo municipal CM 468-17 adoptado en la sesión ordinaria N° 40-17
2 celebrada el día 02 de octubre de 2017, donde se remitió el oficio citado a la
3 Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis y posterior
4 dictamen.

5
6 3. Artículo 169 y 170 de la Constitución Política que citan que la Administración
7 de los intereses locales de cada cantón estará a cargo del Gobierno
8 Municipal así como que las corporaciones municipales son autónomas.

9
10 4. Acta N° 11-17 de la reunión celebrada el día 16 de octubre de 2017, donde
11 se analizó el tema.

12 **RECOMENDACIONES**

13 Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:

14 Declararse a favor del expediente N° 20.458 "AUTORIZACIÓN PARA LA
15 CONDONACIÓN TRIBUTARIA EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL."

16
17 Firma de los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos:

18
19 Sr. Julio Benavides Espinoza

Sra. Betty Castillo Ortiz

20 Regidor Municipal

Regidora Municipal

21 _____UL_____

22 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

23
24 Avalar dicho dictamen y declararse a favor del expediente N° 20.458
25 "AUTORIZACIÓN PARA LA CONDONACIÓN TRIBUTARIA EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL."

26 27 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 490-17**

28 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 29
30 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
31 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
32 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
33 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
34 V. Betty Castillo Ortíz, Partido Liberación Nacional
35
36

37 Seguidamente se procede a vota el dictamen sobre el Proyecto N° 20.459

38 39 **CONSIDERANDO**

40
41 **Dictamen N° CAJ-029-2017 de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la**
42 **reunión celebrada el día 16 de octubre de 2017, que versa:**

1 **Preside:**

- 2 ▪ Sr. Julio Benavides Espinoza, Regidor Municipal

3 **Miembros:**

4

- 5 • Sra. Betty Castillo Ortiz, Regidora Municipal

6 **Asesores:**

- 7 ▪ Lic. Gustavo Fernández Salgado, Asesor

8

9 **Ausentes:**

- 10 ▪ Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo

- 11 ▪ Lic. Luis Fernando Vargas Mora, Asesor Legal Interno

- 12 ▪ Licda. Gabriela Zúñiga, Asesor

- 13 ▪ Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Municipal

14

15 **Tema:** Análisis del expediente N° 20.459 “AUTORIZACIÓN PARA LA
16 CONDONACIÓN TRIBUTARIA EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL.”

17

CONSIDERANDOS

18 1. Oficio CPEM-239-17, recibido vía correo el día 25 de setiembre de 2017,
19 suscrito por la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Jefe Área, Comisiones
20 Legislativas III, Asamblea Legislativa, solicitando criterio en relación al
21 expediente N° 20.459 “ AUTORIZACIÓN PARA LA CONDONACIÓN
22 TRIBUTARIA EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL.”

23

24 2. Acuerdo municipal CM 469-17 adoptado en la sesión ordinaria N° 40-17
25 celebrada el día 02 de octubre de 2017, donde se remitió el oficio citado a la
26 Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis y posterior
27 dictamen.

28

29 3. Artículo 169 y 170 de la Constitución Política que citan que la Administración
30 de los intereses locales de cada cantón estará a cargo del Gobierno
31 Municipal así como que las corporaciones municipales son autónomas.

32

33 4. Acta N° 11-17 de la reunión celebrada el día 16 de octubre de 2017, donde
34 se analizó el tema.

35

RECOMENDACIONES

36 Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:

1 Declararse a favor del expediente N° 20.459 "AUTORIZACIÓN PARA LA
2 CONDONACIÓN TRIBUTARIA EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL."

3 Firma de los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos:

4

5 Sr. Julio Benavides Espinoza

Sra. Betty Castillo Ortiz

6 Regidor Municipal

Regidora Municipal

7

_____ UL _____

8 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

9 Avalar dicho dictamen y declararse a favor del expediente N° 20.459
10 "AUTORIZACIÓN PARA LA CONDONACIÓN TRIBUTARIA EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL."

11

12 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 491-17**

13 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

14

- 15 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
16 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
17 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
18 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
19 V. Betty Castillo Ortíz, Partido Liberación Nacional

20

21 Continúa con la presentación del dictamen CAJ-027-2017, donde se procedió con
22 el Análisis del expediente N° 20.408 "ADICIÓN DEL TÍTULO VIII DEL CÓDIGO
23 MUNICIPAL Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 57 Y 94 DE LA LEY N° 7794 Y SUS
24 REFORMAS." Denota que esto se refiere al tema de la Promoción de la Cultura,
25 donde existirá un departamento al cual se le destinará un 3% donde hay toda una
26 estructuración que va desde el Ministerio de Cultura, el Concejo, Alcaldía,
27 Concejos de Distrito, etc, logrando incluir el tema de la participación ciudadana.

28

29 Sr. José Fernando Méndez consulta si este proyecto de ley no desconcentra lo que
30 es los fondos del Gobierno Central hacia las municipalidades para cultura, sino que
31 obliga del presupuesto municipal tomar el 3% a lo que el Sr. Julio César Benavides
32 responde que el mismo es parecido a cómo se maneja el Comité Cantonal de
33 Deportes.

34

35 Sr. Bernardo Porras comenta que el presupuesto de este municipio es muy limitado
36 y es crítico sumar más personal sino es que van a ingresar recursos de otras
37 entidades.

38

39 Sra. Damaris Gamboa indica que en el caso de la Escuela de Música considera
40 que pueden tratar de ser auto sostenible y que esto sucede con los ingresos de la
41 matrícula.

42

43 Sr. José Fernando Méndez indica que habiéndose discutido el tema se propone el
44 siguiente acuerdo:

45

46 **CONSIDERANDO**

47

48 **Dictamen N° CAJ-027-2017 de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la**
49 **reunión celebrada el día 16 de octubre de 2017, que versa:**

1 **Preside:**

- 2 ▪ Sr. Julio Benavides Espinoza, Regidor Municipal

3
4 **Miembros:**

- 5
6 • Sra. Betty Castillo Ortiz, Regidora Municipal

7
8 **Asesores:**

- 9 ▪ Lic. Gustavo Fernández Salgado, Asesor

10
11 **Ausentes:**

- 12 ▪ Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo
13 ▪ Lic. Luis Fernando Vargas Mora, Asesor Legal Interno
14 ▪ Licda. Gabriela Zúñiga, Asesor
15 ▪ Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Municipal

16
17 **Tema:** Análisis del expediente N° 20.408 “ADICIÓN DEL TÍTULO VIII DEL CÓDIGO
18 MUNICIPAL Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 57 Y 94 DE LA LEY N° 7794 Y
19 SUS REFORMAS.””.

20 **CONSIDERANDOS**

- 21 1. Oficio CPEM-237-2017, recibido vía correo el día 21 de setiembre de 2017,
22 suscrito por la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Jefe Área, Comisiones
23 Legislativas III, Asamblea Legislativa, solicitando criterio sobre el expediente
24 N° 20.408 “ADICIÓN DEL TÍTULO VIII DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y
25 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 57 Y 94 DE LA LEY N° 7794 Y SUS
26 REFORMAS.”
27
28 2. Acuerdo municipal CM 467-17 adoptado en la sesión ordinaria N° 40-17
29 celebrada el día 02 de octubre de 2017, donde se remitió el oficio citado a la
30 Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis y posterior
31 dictamen.
32
33 3. Acta N° 11-17 de la reunión celebrada el día 16 de octubre de 2017, donde
34 se analizó el tema.

35 **RECOMENDACIONES**

36 Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:

37 Declararse parcialmente a favor del expediente N° 20.408 “ADICIÓN DEL TÍTULO
38 VIII DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 57 Y 94 DE LA

1 LEY N° 7794 Y SUS REFORMAS.” Adicionándose al artículo 12 que el Ministerio
 2 de Cultura y Juventud deberá transferir un 1% anual proporcional a los ingresos
 3 ordinarios anuales de cada municipalidad.

4 Firma de los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos:

5

6 Sr. Julio Benavides Espinoza

Sra. Betty Castillo Ortiz

7 Regidor Municipal

Regidora Municipal

8 _____UL_____

9 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

10

11 Avalar dicho dictamen y declararse parcialmente a favor del expediente N° 20.408
 12 “ADICIÓN DEL TÍTULO VIII DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS
 13 57 Y 94 DE LA LEY N° 7794 Y SUS REFORMAS.” Adicionándose al artículo 12 que el
 14 Ministerio de Cultura y Juventud deberá transferir un 1% anual proporcional a los
 15 ingresos ordinarios anuales de cada municipalidad.

16

17 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 492-17**

18 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

19

- 20 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
 21 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
 22 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
 23 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
 24 V. Betty Castillo Ortíz, Partido Liberación Nacional

25

26 Procede a presentar el dictamen CAJ-030-2017 donde se procedió con el Análisis
 27 del expediente N° 20.405, “REFORMA AL ARTÍCULO 158 DEL CÓDIGO MUNICIPAL,
 28 LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL Y SUS REFORMAS, RESELLO DE ACUERDOS
 29 MUNICIPALES.”. Indica que dicho proyecto es acerca sobre la potestad que posee
 30 el Alcalde Municipal de interponer un veto a los acuerdos municipales, lo cual
 31 considera que debe mantenerse como está actualmente.

32

33 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

34

35 **CONSIDERANDO**

36

37 **Dictamen N° CAJ-30-2017 de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la reunión**
 38 **celebrada el día 16 de octubre de 2017, que versa.**

39 **Preside:**

- 40 ▪ Sr. Julio Benavides Espinoza, Regidor Municipal

41

42 **Miembros:**

43

- 44 • Sra. Betty Castillo Ortiz, Regidora Municipal

45

46 **Asesores:**

1 Declararse en contra del expediente N° 20.405, "REFORMA AL ARTÍCULO 158
2 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL Y SUS REFORMAS,
3 RESELLO DE ACUERDOS MUNICIPALES."

4 Firma de los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos:

5

6 Sr. Julio Benavides Espinoza

Sra. Betty Castillo Ortiz

7 Regidor Municipal

Regidora Municipal

8 _____UL_____

9 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

10

11 Avalar dicho dictamen y declararse en contra del expediente N° 20.405, "REFORMA
12 AL ARTÍCULO 158 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL Y SUS
13 REFORMAS, RESELLO DE ACUERDOS MUNICIPALES."

14

15 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 493-17**

16 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

17

- 18 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
19 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
20 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
21 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
22 V. Betty Castillo Ortíz, Partido Liberación Nacional

23

24 Al ser las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos se decreta un receso de
25 hasta quince minutos.

26

27 Al ser las diecinueve horas con diez minutos se reanuda la sesión.

28

29 **CAPITULO V. Informes de Presidencia**

30

31 Sr. José Fernando Méndez comenta que se recibió el viernes el oficio ODJJEGB-044-
32 2017, suscrito por la MSc. Lorena Salas Soto, Directora del Jardín de Niños, donde
33 solicita colaboración con juramentación y nombramiento de la Junta de dicho
34 centro, ya que la misma vence el 20 de octubre del corriente. Menciona que a
35 todo esto denota incompleta la documentación aportada ya que solo hay tres
36 personas con los requisitos, faltando la hoja de delincuencia y calidades de todas
37 la personas de las ternas propuestas, ya que este Concejo puede escoger entre
38 cualquiera de las propuestas. Propone que se solicite los documentos completos
39 para poder abordar dicho tema.

40 **CONSIDERANDO**

41 Oficio ODJJEGB-044-2017, suscrito por la MSc. Lorena Salas Soto, Directora, Jardín
42 de Niños José Ezequiel González Vindas, donde solicita colaboración con
43 juramentación y nombramiento de la Junta de dicho centro educativo, ya que la
44 misma vence el 20 de octubre del corriente.

45 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

1 Solicitar a la señora directora Lorena Salas, remita la documentación completa de
 2 las personas referidas en las ternas, llámese currículo, copia de cédula de
 3 identidad, carta de aceptación y hoja de delincuencia, para que este Concejo
 4 Municipal pueda conocer la misma en la próxima sesión ordinaria.

5
 6 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 494-17**

7 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 8
 9 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
 10 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
 11 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
 12 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
 13 V. Betty Castillo Ortíz, Partido Liberación Nacional
 14
 15

16 En tema aparte, felicita a los compañeros que estuvieron el sábado en la sesión
 17 extraordinaria en el Parque del Norte, y externa su agradecimiento al Sr. Omar
 18 Sequeira por haber traído los árboles que se sembraron ese día. Comenta que una
 19 regidora del cantón de San Isidro le indica que este jueves abordaran en dicho
 20 Concejo el tema de este proyecto, para lo cual espera poder asistir. Denota que
 21 escucho que llevan a cabo reuniones intermunicipales entre regidores donde se
 22 tratan temas concernientes a los diferentes cantones. Alude que su persona y la
 23 Sra. María José Esquivel están asistiendo a una capacitación de la UNED sobre
 24 formulación de presupuestos municipales lo cual es interesante y que dicha
 25 funcionaria puede ser una guía en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

26 Indica que el jueves hay reunión de la Comisión del Plan Regulador con la
 27 exposición de un compañero arquitecto sobre los flujos peatonales en la parte
 28 central del cantón. Denota que hará una convocatoria a la Comisión de
 29 Saneamiento ambiental para tomar el fallo final.
 30

31 Sr. Rafael Ángel Vindas comenta que estuvo en la reunión del Plan Regulador en
 32 Miraflores la cual no estuvo concurrida, para lo cual se estuvo viendo la posibilidad
 33 de hacer una futura convocatoria y llevar a cabo alguna actividad para lograr
 34 mayor participación.
 35

36 Sr. José Fernando Méndez comenta que a veces cuesta reunir a las personas para
 37 que hagan sus aportes. Alude que en el cantón se dan eventos masivos que se
 38 pueden aprovechar para instalar un toldo y abordar el tema del Plan Regulador.
 39

40 Sr. Julio César Benavides indica que posterior a la sesión que se sostuvo en el parque
 41 del Norte, se acercó a la Plaza Cultural donde se llevó a cabo la actividad del Plan
 42 Regulador, cuestionándose el tema de la convocatoria, donde se puede visitar
 43 mejor a las comunidades planteando las misma a los encargados quienes estaban
 44 anuentes.
 45

46 Sr. Rafael Ángel Vindas indica que se hará otra convocatoria en el Rincón de
 47 Ricardo para lo cual considera importante se haga invitación a la Asociación de
 48 Desarrollo para que lleven a cabo alguna actividad y las personas se acerquen.
 49

50 Sr. José Fernando Méndez comenta que se debe trabajar al unísono con la
 51 Administración Municipal y afinar estos temas.
 52

53 Sr. Bernardo Porras indica que en las próximas actividades a realizarse el 03 de
 54 diciembre, se tendrá un toldo en el parque para dar a conocer el tema, contando
 55 con brochures para informar. Así mismo se llevará a cabo una reunión de todo el
 56 personal municipal y los Concejos de Distrito, Comité de Deportes y Juntas de
 57 Educación para conocer sobre el tema.
 58

1 Sr. José Fernando Méndez menciona que también se puede promocionar
2 mediante la Feria del Agricultor.

3
4 Sr. Yojhan Cubero denota que se deben buscar lugares definidos donde haya
5 afluencia de gente como la Escuela de Música o el EBAIS para promocionar este
6 tema.

7
8 Sr. José Fernando Méndez agrega que también en los parques de los
9 supermercados se puede dar esta estrategia.

10
11 Sr. Rafael Ángel Vindas denota que le extraña que en Miraflores solo se apersonó
12 un miembro de la Asociación, teniendo conocimiento de dicha actividad.

13
14 Sr. José Fernando Méndez indica que lo que se desea es que el Plan Regulador sea
15 también de la escogencia de los ciudadanos pero que cuesta hacer que la gente
16 concorra a las actividades.

17
18 **CAPÍTULO VI. Informes de Alcaldía**

19
20 Sr. Bernardo Porras procede a presentar el oficio MSPH-AM-NI-104-107, de fecha 13
21 de octubre de 2017, suscrita por la Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal
22 donde remite oficio suscrito por la Srta. Mauren Mora, Promotora Social, invitando
23 a participar del Monologo: Cuentos de la Tía Gladis: Conservación Vial y Seguridad
24 Vial para los días 23 de octubre a las 10:30am en la Escuela Neftalí Villalobos, 24 de
25 octubre a las 10:00am en la Escuela José E. González Vindas y a las 3:00pm en la
26 Escuela Miraflores. Denota que la experiencia con las escuelas ha sido muy positiva
27 con todos estos talleres y el costo como tal es poco.

28
29 Continúa MSPH-AM-NI-102-017, suscrito por el Lic. Bernardo Porras López, Vice
30 Alcalde Municipal, donde remite propuesta salarial correspondiente al II semestre
31 de 2017.

32
33 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

34
35 **CONSIDERANDO**

36
37 Oficio MSPH-AM-NI-102-017, suscrito por el Lic. Bernardo Porras López, Vice Alcalde
38 Municipal, donde remite copia del oficio JSANEPMSPH-03-017 con propuesta
39 salarial correspondiente al II semestre de 2017.

40
41 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

42
43 Remitir dicho oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal para su
44 análisis y posterior dictamen según corresponda.

45
46 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 495-17**

47 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 48
49 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
50 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
51 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
52 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
53 V. Betty Castillo Ortíz, Partido Liberación Nacional

54
55 Sr. Bernardo Porras procede a presentar el oficio MSPH-AM-NI-105-2017 de fecha 16
56 de octubre de 2017, suscrito por su persona, donde remite Modificación
57 Presupuestaria N° 10-2017 por un monto de ₡31.421.188.82 (treinta y un millones
58 cuatrocientos veintiún mil ciento ochenta y ocho con 82/100)

1 Sr. José Fernando propone el siguiente acuerdo:
2

3 **CONSIDERANDO**
4

5 Oficio MSPH-AM-NI-105-2017, de fecha 16 de octubre de 2017, suscrito por el Lic.
6 Bernardo Porras López, Vicealcalde Municipal, donde remite oficio MSPH-PCP-INT-
7 025-2017, suscrito por el Sr. Gilberth Acuña Cerdas, Planificador Municipal,
8 presentando Modificación Presupuestaria N° 10-2017 por un monto de de
9 \$31.421.188.82 (treinta y un millones cuatrocientos veintiún mil ciento ochenta y
10 ocho con 82/100)
11

12 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**
13

14 Remitir dicho oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal para su
15 análisis y posterior dictamen según corresponda.
16

17 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 496-17**

18 Acuerdo con el voto positivo de los regidores
19

- 20 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
21 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
22 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
23 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
24 V. Betty Castillo Ortíz, Partido Liberación Nacional
25

26 Sr. Bernardo Porras comenta que sobre las reuniones intermunicipales, hay temas
27 importantes a abordar como los límites entre el cantón y San Rafael, la parte de
28 interconexión de Rincón de Ricardo con Santa Rosa de Santo Domingo, así como
29 los trabajos que se están haciendo por el Rio Pirro.
30

31 Sr. José Fernando Méndez indica que estuvo platicando con el Presidente
32 Municipal del cantón de Heredia quien esta anuente a realizar algún proyecto
33 conjunto con este cantón.
34

35 **CAPITULO VII. Análisis y Tramitación de Correspondencia**
36

37  **CORRESPONDENCIA**
38
39

40 **Artículo primero**
41

42 Oficio DFOE-DI-DI-1492, recibido el día 09 de octubre de 2017, suscrito por el Sr.
43 Rafael Picado López, Gerente de Área, Contraloría General de la República,
44 informando sobre irregularidades en el nombramiento del Supervisor de Obras y
45 Proyectos de esta Municipalidad.
46

47 Sr. José Fernando Méndez denota que le gustaría enviar dicho oficio a la Asesoría
48 Legal Externa y a la Auditoria Interna para que inicie una investigación a acerca
49 de este caso, lo cual ella ya lo ha analizado pero se necesita ahondar en la misma.
50 Sugiere que se envíe cada tema por acuerdo para que sea más fácil analizar.
51

52 Sr. Yojhan Cubero indica que independientemente de la decisión a quien se le
53 envíe, se debe establecer un plazo determinado para dar la respuesta respectiva.
54

55 Sra. Damaris Gamboa denota que la Auditora es responsable de brindar
56 seguimiento y respuesta a esta situación.
57

1 Sr. José Fernando Méndez propone se adopten los siguientes acuerdos basados en
2 la investigación en curso:

3

4 **CONSIDERANDO**

5

6 Oficio DFOE-DI-1492, recibido vía correo el día 09 de octubre de 2017, suscrito por
7 el Lic. Rafael Picado López, Gerente de Área, División de Fiscalización Operativa,
8 Área de denuncias e investigaciones, Contraloría General de la República, donde
9 traslada gestión de presuntas irregularidades suscritas en torno al nombramiento
10 como Supervisor de Obras y Proyectos del Sr. Sergio Salazar Rivera, funcionarios de
11 este municipio.

12

13 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

14

15 Requerir de la Sra. Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna, establecer las
16 razones que mediaron para que el Concejo Municipal no aprobara, como
17 corresponde, la modificación al Manual de Puestos de este ayuntamiento del año
18 2011, proceso que dio origen a la recalificación de la plaza hoy bajo análisis. Lo
19 anterior en un plazo no mayor a un mes calendario.

20

21 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 497-17**

22 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

23

- 24 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 25 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 26 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 27 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 28 V. Betty Castillo Ortíz, Partido Liberación Nacional

29

30 **CONSIDERANDO**

31

32 Oficio DFOE-DI-1492, recibido vía correo el día 09 de octubre de 2017, suscrito por
33 el Lic. Rafael Picado López, Gerente de Área, División de Fiscalización Operativa,
34 Área de denuncias e investigaciones, Contraloría General de la República, donde
35 traslada gestión de presuntas irregularidades suscritas en torno al nombramiento
36 como Supervisor de Obras y Proyectos del Sr. Sergio Salazar Rivera, funcionarios de
37 este municipio.

38

39 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

40

41 Requerir de la Sra. Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna, identificar para los
42 tres primeros periodos de servicio (ver cuadro hecho 1.2 anterior), cual fue
43 efectivamente la figura de contratación utilizada, dado que se indicó únicamente
44 que fue mediante contrato, sin que se especifique de que tipo, aspecto que
45 también vendría a señalar con mayor claridad las condiciones laborales. Lo
46 anterior en un plazo no mayor a un mes calendario.

47

48 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 498-17**

49 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

50

- 51 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 52 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 53 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 54 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 55 V. Betty Castillo Ortíz, Partido Liberación Nacional

56

57 **CONSIDERANDO**

1
2 Oficio DFOE-DI-1492, recibido vía correo el día 09 de octubre de 2017, suscrito por
3 el Lic. Rafael Picado López, Gerente de Área, División de Fiscalización Operativa,
4 Área de denuncias e investigaciones, Contraloría General de la República, donde
5 traslada gestión de presuntas irregularidades suscritas en torno al nombramiento
6 como Supervisor de Obras y Proyectos del Sr. Sergio Salazar Rivera, funcionarios de
7 este municipio.

8
9 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

10
11 Requerir de la Sra. Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna, que con base en
12 el mismo cuadro desglosado en el punto 1.2, referido en dicho oficio, definir que
13 ocurrió ciencia cierta durante los vacíos en las fechas aparentemente laboradas.
14 Lo anterior en un plazo no mayor a un mes calendario.

15
16 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 499-17**

17 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 18
19 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
20 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
21 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
22 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
23 V. Betty Castillo Ortíz, Partido Liberación Nacional
24

25 **CONSIDERANDO**

26
27 Oficio DFOE-DI-1492, recibido vía correo el día 09 de octubre de 2017, suscrito por
28 el Lic. Rafael Picado López, Gerente de Área, División de Fiscalización Operativa,
29 Área de denuncias e investigaciones, Contraloría General de la República, donde
30 traslada gestión de presuntas irregularidades suscritas en torno al nombramiento
31 como Supervisor de Obras y Proyectos del Sr. Sergio Salazar Rivera, funcionarios de
32 este municipio.

33
34 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

35
36 Requerir de la Sra. Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna, exponer cual fue
37 el criterio utilizado por la Administración para emitir una acción de personal en las
38 fechas aparentemente laboradas. Lo anterior en un plazo no mayor a un mes
39 calendario.

40
41 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 500-17**

42 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 43
44 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
45 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
46 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
47 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
48 V. Betty Castillo Ortíz, Partido Liberación Nacional
49

50 **CONSIDERANDO**

51
52 Oficio DFOE-DI-1492, recibido vía correo el día 09 de octubre de 2017, suscrito por
53 el Lic. Rafael Picado López, Gerente de Área, División de Fiscalización Operativa,
54 Área de denuncias e investigaciones, Contraloría General de la República, donde
55 traslada gestión de presuntas irregularidades suscritas en torno al nombramiento
56 como Supervisor de Obras y Proyectos del Sr. Sergio Salazar Rivera, funcionarios de
57 este municipio.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Requerir de la Sra. Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna, llevar a cabo una revisión del currículo del Sr. Sergio Salazar Rivera, es decir sobre su formación académica y/o capacitaciones recibidas que permitan, entre otras cosas, determinar su idoneidad con el puesto que ocupa actualmente. Lo anterior en un plazo no mayor a un mes calendario.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 501-17

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortíz, Partido Liberación Nacional

CONSIDERANDO

Oficio DFOE-DI-1492, recibido vía correo el día 09 de octubre de 2017, suscrito por el Lic. Rafael Picado López, Gerente de Área, División de Fiscalización Operativa, Área de denuncias e investigaciones, Contraloría General de la República, donde traslada gestión de presuntas irregularidades suscritas en torno al nombramiento como Supervisor de Obras y Proyectos del Sr. Sergio Salazar Rivera, funcionarios de este municipio.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Requerir de la Sra. Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna, determinar las funciones, bajo contrato realidad, que en efecto realiza el servidor Salazar Rivera al día de hoy. Lo anterior en un plazo no mayor a un mes calendario.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 502-17

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortíz, Partido Liberación Nacional

CONSIDERANDO

Oficio DFOE-DI-1492, recibido vía correo el día 09 de octubre de 2017, suscrito por el Lic. Rafael Picado López, Gerente de Área, División de Fiscalización Operativa, Área de denuncias e investigaciones, Contraloría General de la República, donde traslada gestión de presuntas irregularidades suscritas en torno al nombramiento como Supervisor de Obras y Proyectos del Sr. Sergio Salazar Rivera, funcionarios de este municipio.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Requerir de la Sra. Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna, identificar quien está realizando las labores atinentes al puesto de Supervisor de Obras y Proyectos, entendiendo esto como la persona que actualmente traslada y organiza al

1 personal y los materiales a los proyectos, además de supervisar el buen desarrollo y
2 finiquito de estos. Lo anterior en un plazo no mayor a un mes calendario.

3
4 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 503-17**

5 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 6
7 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
8 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
9 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
10 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
11 V. Betty Castillo Ortíz, Partido Liberación Nacional
12

13 **CONSIDERANDO**

14
15 Oficio DFOE-DI-1492, recibido vía correo el día 09 de octubre de 2017, suscrito por
16 el Lic. Rafael Picado López, Gerente de Área, División de Fiscalización Operativa,
17 Área de denuncias e investigaciones, Contraloría General de la República, donde
18 traslada gestión de presuntas irregularidades suscritas en torno al nombramiento
19 como Supervisor de Obras y Proyectos del Sr. Sergio Salazar Rivera, funcionarios de
20 este municipio.
21

22 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

23
24 REQUERIR de la Sra. Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna, que de
25 acreditarse fehacientemente algún periodo donde el aquí investigado
26 efectivamente no haya ejecutado las labores de supervisión, cuantifica que
27 porcentaje de su salario se le ha cancelado por esa labor y determinar la
28 afectación al erario municipal. Lo anterior en un plazo no mayor a un mes
29 calendario.
30

31 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 504-17**

32 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 33
34 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
35 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
36 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
37 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
38 V. Betty Castillo Ortíz, Partido Liberación Nacional
39

40 Sr. José Fernando Méndez comenta que realiza dichos acuerdos individualmente
41 ya que considera que será una respuesta más centralizada para cada uno. Denota
42 que de acuerdo a estas respuestas posteriormente se analice la opción de enviarlo
43 al asesor legal.
44

45
46 **Artículo segundo**

47
48 Oficio D-1083, recibido vía correo el día 10 de octubre de 2017, suscrito por el MSc.
49 Rafael Gutiérrez Rojas, Director, Sistema Nacional de Áreas de Conservación
50 Central (SINAC), remitiendo a valoración la Política Nacional y la Estrategia para la
51 recuperación de la cobertura de los árboles y el resguardo de las áreas de
52 protección de los ríos.
53

54 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:
55

56 **CONSIDERANDO**

57

1
2 Oficio D-1083, recibido vía correo el día 10 de octubre de 2017, suscrito por el MSc.
3 Rafael Gutiérrez Rojas, Director, Sistema Nacional de Áreas de Conservación
4 Central (SINAC), remitiendo a valoración la Política Nacional y la Estrategia para la
5 recuperación de la cobertura de los árboles y el resguardo de las áreas de
6 protección de los ríos.

7
8 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

9
10 Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Ambientales para su respectivo análisis
11 según corresponda.

12
13 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 505-17**

14 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 15
16 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
17 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
18 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
19 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
20 V. Betty Castillo Ortíz, Partido Liberación Nacional

21
22 **Artículo tercero**

23
24 Nota recibida el día 05 de octubre de 2017, suscrita por la Sra. Sandra Spies,
25 Directora del Proyecto ACCIÓN Clima II, Cooperación Alemana y por la Sra.
26 Andrea Meza, Dirección Cambio Climático, MINAE, invitando al concurso de
27 selección de municipios para apoyar en el acompañamiento del proceso
28 "Programa País Carbono Neutralidad Cantonal (PPCNC)".

29
30 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

31
32 **CONSIDERANDO**

33
34 Nota recibida el día 05 de octubre de 2017, suscrita por la Sra. Sandra Spies,
35 Directora del Proyecto ACCIÓN Clima II, Cooperación Alemana y por la Sra.
36 Andrea Meza, Dirección Cambio Climático, MINAE, invitando al concurso de
37 selección de municipios para apoyar en el acompañamiento del proceso
38 "Programa País Carbono Neutralidad Cantonal (PPCNC)".

39
40 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

41
42 Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Ambientales para su respectivo análisis
43 según corresponda.

44
45 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 506-17**

46 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 47
48 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
49 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
50 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
51 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
52 V. Betty Castillo Ortíz, Partido Liberación Nacional

53
54
55 **Artículo cuarto**

56

1 Oficio COOP-EF-ASSPH-117-2017, recibido vía correo el día 09 de octubre de 2017,
 2 suscrito por la MSc. Wendy Alpizar Díaz, Jefatura de Enfermería, Área de Salud de
 3 San Pablo de Heredia, remitiendo el informe de vacunas ASSPH, setiembre 2017.

4
 5 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

6
 7 **CONSIDERANDO**

8
 9 Oficio COOP-EF-ASSPH-117-2017, recibido vía correo el día 09 de octubre de 2017,
 10 suscrito por la MSc. Wendy Alpizar Díaz, Jefatura de Enfermería, Área de Salud de
 11 San Pablo de Heredia, remitiendo el informe de vacunas ASSPH, setiembre 2017.

12
 13 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

14
 15 Dar por conocido el informe de vacunas ASSPH al mes de setiembre de 2017.

16
 17 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 507-17**

18 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 19
 20 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
 21 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
 22 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
 23 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
 24 V. Betty Castillo Ortíz, Partido Liberación Nacional

25
 26 **Artículo quinto**

27
 28 Oficio MSPH-AM-NE-219-2017, recibido el día 10 de octubre de 2017, suscrito por la
 29 Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal, remitiendo solicitud planteada por
 30 el Sr. Julio Espinoza Hernández, donde solicita copia certificada del proyecto
 31 presupuesto ordinario, correspondiente al ejercicio económico 2018.

32
 33 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

34
 35 **CONSIDERANDO**

36
 37 Oficio MSPH-AM-NE-219-2017, recibido el día 10 de octubre de 2017, suscrito por la
 38 Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal, remitiendo solicitud planteada por
 39 el Sr. Julio Espinoza Hernández, donde solicita copia certificada del proyecto
 40 presupuesto ordinario, correspondiente al ejercicio económico 2018.

41
 42 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

43
 44 Instruir a la Sra. Lineth Artavia González, Secretaria Concejo Municipal, para que
 45 coordine con el señor en mención que se pone a su disposición la documentación
 46 solicitada para que por su cuenta y costo obtenga copia de la misma.

47
 48 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 508-17**

49 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 50
 51 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
 52 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
 53 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
 54 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
 55 V. Betty Castillo Ortíz, Partido Liberación Nacional

1 **Artículo sexto**

2

3 Oficio JCL-002-2017, recibido el día 10 de octubre de 2017, suscrito por la Licda.
4 Gaudy Serrano Morales, Gerente y por el Sr. Christian Solórzano Gutiérrez, Presidente
5 de la Junta Crédito Local, ambos del Banco Popular, solicitando audiencia para
6 abordar temas de interés.

7

8 Sr. José Fernando Méndez comenta que este tema ya había sido planteado
9 anteriormente y los suscritos no se hicieron presentes a la sesión convocada.

10

11 Sr. Bernardo Porrás indica que se han atendido a funcionarios de diferentes bancos
12 que ofrecen servicios y que fue sincero al indicar que ya se poseen créditos con
13 otros bancos, al igual que las planillas. Comenta que ahorita más allá de otro
14 crédito no lo ve viable.

15

16 Sr. José Fernando Méndez consulta si en algún momento el Concejo anterior ha
17 dicho que no a solicitudes de audiencia a lo que el Sr. Bernardo Porrás responde
18 que generalmente que todos estos temas se han remitido a la Administración
19 Municipal para su consideración. Indica que mediante acuerdo CM-365-16 se
20 había externado a dicho ente la molestia de no haber cancelado la sesión
21 extendida en agosto de 2016 con antelación. Propone el siguiente acuerdo:

22

23 **CONSIDERANDO**

24

25 Oficio JCL-002-2017, recibido el día 10 de octubre de 2017, suscrito por la Licda.
26 Gaudy Serrano Morales, Gerente y por el Sr. Christian Solórzano Gutiérrez, Presidente
27 de la Junta Crédito Local, ambos del Banco Popular, solicitando audiencia para
28 abordar temas de interés.

29

30 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

31

32 Remitir dicho oficio a la Administración Municipal para que valoren la petición
33 realizada según corresponda.

34

35 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 509-17**

36

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

37

- 38 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 39 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 40 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 41 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 42 V. Betty Castillo Ortíz, Partido Liberación Nacional

43

44 **Artículo séptimo**

45

46 Nota recibida el día 11 de octubre de 2017, suscrita por el Sr. Ronny Miranda
47 Abarca, solicitando audiencia para informar sobre la problemática de
48 estacionamiento de vehículos particulares en el Residencial Rincón Verde II,
49 localizado en el Distrito de Rincón de Sabanilla.

50

51 Sr. José Fernando Méndez comenta que en la misiva están enfatizando que desean
52 abordar dicho tema con el Concejo ya que ya había sido abordado con la
53 Administración Municipal.

54

55 Sr. Bernardo Porrás indica que la situación que se menciona es un problema de
56 cantón y no le compete a la Administración directamente pero que se pueden
57 hacer algunos esfuerzos de coordinar con otras instituciones.

58

1 Sr. José Fernando Méndez menciona que el tema tal vez no es de índole
2 administrativo. Denota que San Isidro posee un nuevo código de Policía de Tránsito,
3 lo cual se puede gestionar para este cantón.

4
5 Sr. Rafael Ángel Vindas consulta si Rincón Verde I y II son condominios o residencial
6 a lo que el Sr. José Fernando Méndez responde que son residenciales.

7
8 Sr. José Fernando Méndez propone se brinde audiencia para el próximo miércoles
9 25 como segundo punto.

10
11 Propone el siguiente acuerdo:

12
13 **CONSIDERANDO**

14
15 Nota recibida el día 11 de octubre de 2017, suscrita por el Sr. Ronny Miranda
16 Abarca, solicitando audiencia para informar sobre la problemática de
17 estacionamiento de vehículos particulares en el Residencial Rincón Verde II,
18 localizado en el Distrito de Rincón de Sabanilla.

19
20 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 21
22 1. Brindar la audiencia solicitada y convocar a sesión extraordinaria al suscrito
23 para el miércoles 25 de octubre del corriente a las 7:00pm en la Sala de
24 Sesiones ubicada en la parte baja del Centro de Conocimiento Municipal
25 con el objetivo de abordar el tema en mención.
26
27 2. Informar al suscrito que de no haber confirmado asistencia con anticipación
28 se procederá a cancelar la audiencia brindada.

29
30 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 510-17**

31 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 32
33 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
34 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
35 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
36 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
37 V. Betty Castillo Ortíz, Partido Liberación Nacional

38
39 **CAPITULO VIII. Asuntos Varios**

40
41 Sr. Julio César Benavides indica que desea solicitar una información a la
42 Administración para proceder con el análisis del aumento salarial en la Comisión
43 de Hacienda.

44
45 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

46
47 **CONSIDERANDO**

48
49 Solicitud planteada por el Sr. Julio César Benavides Espinoza, Regidor Propietario
50 para requerir de la Administración Municipal cierta información para proceder con
51 el análisis del aumento salarial correspondiente al II Semestre de 2017 en la
52 Comisión de Hacienda y Presupuesto.

53
54 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 55
56 1. Remitir fuente del Banco Central del I semestre del 2017 que sitúa el IPC en
57 un 5.5%, con su respectivo link.
58

- 1 2. Remitir reglamento, jurisdicción o similar donde se estable aprobar
2 anualmente y aplicar el ajuste del crecimiento del PIB per cápita promedio
3 de los ultimo cinco años.
4
5 3. Remitir un estudio de los últimos cinco años donde se visualice la correlación
6 de los aumentos salariales con el aumento del IPC, donde se incorpore
7 fuentes de información.
8
9 4. Remitir contenido presupuestario disponible para aplicar al aumento salarial
10 en números absolutos y porcentuales.

11
12 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 511-17**

13 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 14
15 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
16 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
17 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
18 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
19 V. Betty Castillo Ortíz, Partido Liberación Nacional
20

21 Propone el siguiente acuerdo

22
23 **CONSIDERANDO**

24
25 Solicitud planteada por el Sr. Julio César Benavides Espinoza, Regidor Propietario
26 para requerir de la Administración Municipal cierta información para proceder con
27 el análisis del aumento salarial correspondiente al II Semestre de 2017 en la
28 Comisión de Hacienda y Presupuesto.
29

30 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

31 Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal, remita las actas de aprobación de
32 los últimos ocho aumentos salariales a los empleados municipales.
33
34

35 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 512-17**

36 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 37
38 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
39 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
40 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
41 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
42 V. Betty Castillo Ortíz, Partido Liberación Nacional
43

44 Sr. José Fernando Méndez consulta al señor vicealcalde cuando es la próxima
45 reunión con los ciudadanos para abordar el tema del Plan Regulador a lo que el
46 Sr. Bernardo Porras responde que no posee la información aun.
47

48 **CAPITULO IX. Cierre de Sesión**

49
50 AL SER LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DIECISEIS DE OCTUBRE
51 DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO
52 CUARENTA Y DOS- DIECISIETE.
53

54
55 Sr. José Fernando Méndez Vindas
56 Presidente Municipal

Sra. Lineth Artavia González
Secretaria Concejo Municipal

57 -----UL-----